

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

489 GRANOLLERS

Doña Cristina Majbour Navarro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1304/2019 Sección: /

NIG: 0809642120198245556

Fecha del auto de declaración. 21/11/2019

Clase de concurso.. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Don Jofre Edwin Quimis Romero, con 46491227Q

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Don Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Escolles Pies, 102 08017 Barcelona

Dirección electrónica: cvalcarcel@rcdslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en en la 3.ª planta de la calle Josep Umbert, 124- Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 21 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A200000338-1